



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 615
El Salvador, Lunes 2 de diciembre de 2024

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

No a la minería

“Esperamos que las autoridades tengan en cuenta el sentir del pueblo”, Arzobispo Escobar Alas

Información Pág. 5

UNIDAD CONTRA LA MINERÍA. DIVERSAS ORGANIZACIONES, REDES, CONSEJOS, MESAS Y COLECTIVOS DEL MOVIMIENTO SOCIAL, ASÍ COMO LA IGLESIA CATÓLICA DE EL SALVADOR HAN UNIDO SUS VOCES Y PRESENTADO SUS ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA POSIBLE REACTIVACIÓN DE LA MINERÍA METÁLICA EN EL PAÍS. EL PRESIDENTE NAYIB BUKELE, EN LA CUENTA DE X CALIFICÓ DE “ABSURDO” QUE SE PROHIBA LA MINERÍA METÁLICA EN EL PAÍS.

FOTO DIARIOCOLATINO/ARCHIVO.



CACTI exige al gobierno respetar derechos de Pueblos Originarios ante minería metálica

Información Pág. 6

Al menos 10 muertos deja ataque armado en zona costera de Ecuador

Información Pág. 8

Habrà clásico nacional en los cuartos de final del Apertura 2024

Información Pág. 14

“La minería sustentable o verde es un mero concepto de publicidad”: Luis González

Gloria Silvia Orellana
DiarioCoLatino

Luis González, integrante de la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica, expresó su preocupación por las últimas declaraciones del presidente Nayib Bukele, de la posibilidad de revertir la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, por la amenaza que implica a la población y los ecosistemas en el país.

El mandatario compartió en su cuenta oficial X la supuesta existencia de un yacimiento de 50 millones de onzas oro y calculó que están valoradas en 131 mil 565 millones de dólares.

“Él dice que habrá ganancias netas de billones de dólares y de empleos y que harían una minería responsable, ¿es cierto o no? En ese punto, categóricamente digo: la minería responsable, la minería verde, la minería sustentable es un mero concepto publicitario”, expresó González, en una entrevista exclusiva con Diario Co Latino.

- ¿Cómo organizaciones ambientalistas y que lucharon contra la minera Pacific Rim/Oceana Gold, qué lectura hacen del anuncio presidencial?

Lo primero que debemos decir es que tenemos preocupación, porque esto es algo que ya habíamos anunciado, desde el año 2021 hemos venido señalando que el gobierno daba muestras de querer revertir la decisión de prohibir la minería metálica en el país.

En ese sentido, nuestra preocupación es porque hemos demostrado técnicamente y científicamente que



Luis González de la Mesa Nacional Frente a la Minería, afirma que la minería responsable, la minería verde, la minería sustentable, es un mero concepto publicitario. Foto Diario CoLatino/Samuel Amaya.

la minería metálica no es viable. Hay estudios técnicos y científicos que indican cómo el desarrollo minero va a contaminar el agua, el suelo, la biodiversidad y, por tanto, la salud de la población.

Por esto se logró que se prohibiera hace siete años, con un consenso de las diferentes fuerzas políticas en el país, con una aceptación de la población, y en ese orden de ideas, el revertir la decisión de prohibir la minería metálica afectaría gravemente la calidad de vida de la población salvadoreña.

- ¿Qué intereses mineros están detrás de esta iniciativa presidencial?

Yo creo que las empresas mineras en general están interesadas en la geopolítica y la crisis económica mundial están buscando dónde explotar el oro. Y en ese orden van a poner atención a países como El

Salvador, donde hay una debilidad institucional para el seguimiento y monitoreo de la legislación y van querer poner sus garras en los bienes ambientales del país.

Aquí hay intereses de Estados Unidos, de Canadá, obviamente de Sudamérica. Nos han señalado que hay intereses peruanos, brasileños e intereses chinos en querer explotar el oro en el país.

No olvidemos que previamente hubo un anuncio presidencial de querer generar energía nuclear a base del torio. El torio es un elemento radioactivo que se saca de un mineral metálico, que es la torita, y que también está presente en la zona donde hay oro y plata.

Y es que, el desarrollo de la minería metálica va también en ese sentido de querer explotar otros minerales que puedan generar, -entre comillas, algún tipo de rédito económico, ingresos y una mercantili-

zación de los bienes ambientales que no van a beneficiar a la mayoría de la población, ni a la vida silvestre, sino a unas pequeñas minorías económicamente fuertes de otros países.

- ¿Será entonces extracción de torio u oro?

No, en este caso es oro. Lo que señalo es que hubo anuncios presidenciales que hablaban de generar energía nuclear a base del torio, entonces, no se ha aclarado si el torio lo van a traer o lo van a extraer acá, esto nos está dando luces, porque el torio también se encuentra donde está el oro.

Muy probablemente van a extraer oro, pero pueden extraer torio u otros minerales que con la Ley de Prohibición de la Minería estaba prohibido extraerlos. Creo que aquí lo importante es señalar que no se puede permitir el desarrollo de la minería metálica, ya sea de oro, plata o torio, por el im-

pacto ambiental que va a generar en el país.

Y con el tema económico hay suficiente información que demuestra que no compensa lo que puede generar en impuestos este tipo de industria, frente al daño que va a causar.

En este punto, retomó que el agua vale más que el oro, los alimentos valen más que el oro, la vida vale más que el oro. Y por esto no permitir una industria tan dañina debería ser algo de sentido común, considerando estos indicadores ambientales que he comentado.

- ¿Cómo encontraría la minería industrializada a El Salvador?

Es importante retomar que la minería en cualquier lugar del mundo contamina y también va a contaminar a El Salvador, y que las condiciones ambientales no son iguales a las de otros países.

Acá tenemos una vulnerabilidad ambiental muy grande, somos el país con menos acceso al agua en la región centroamericana, con el agua más contaminada y el más deforestado con una mayoría de territorio vulnerable.

Entonces, pensar en traer una industria que usa grandes cantidades de agua para operar, que la contamina además, pues irá en detrimento del derecho humano al agua que no hemos alcanzado.

Por eso es importante que no se permita una industria como la minería que vendría a dar el golpe de gracia en los bienes ambientales en El Salvador.

Viene de la pág. 3

- ¿Cómo quedan las propuestas desde la organizaciones en protección del medio ambiente frente a ese anuncio?

Lo que vemos es un retroceso en la legislación ambiental. Y en El Salvador, ya hace falta que se desarrolle más legislación ambiental, porque la que ya tenemos ni se está cumpliendo.

En el caso de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, hemos señalado que en estos siete años hay aspectos aún pendientes de cumplimiento.

Hace falta que se dé un cierre técnico a las minas del pasado (San Sebastián), que haya una reconversión económica de la minería artesanal, y el saneamiento o una depuración de esa contaminación que se ocasionó en el pasado, porque nada de eso se ha cumplido.

Digamos que por ahora no se cumple la legislación que está vigente, y menos se va a aprobar la legislación necesaria, como lo hemos venido proponiendo. Como una Ley de Cambio Climático, un Tratado de Aguas Transfronterizas con enfoque de cuenca compartida, eso queda, digamos, allí en el congelador.

- ¿Qué debe entender la población sobre la gravedad de la minería metálica en el país?

Cuando se prohibió la minería metálica en el país se demostró que aunque exista oro la forma de explotarlo es inviable.

Para esa industria lo más viable económicamente sería la lixiviación, es decir, triturar grandes cantidades de roca y de tierra que están en las montañas.

Lo que significa desbastar para poder extraer esa tierra y mezclarlas con gran-

des cantidades de agua con cianuro o mercurio. Aquí se ha planteado que será cianuro, un químico altamente tóxico que utilizan para separar el oro de la roca, en este proceso se va a contaminar el suelo, el agua, el aire y la biodiversidad.

Y todo esto en su conjunto de contaminación va a estar generando drenaje ácido de minas por cientos o por miles de años como ha ocurrido en el río San Sebastián en el departamento de La Unión, ese tipo de desarrollo no es el adecuado.

Y si cumpliéramos con lo que manda la Constitución de la República, los Tratados de Derechos Humanos o la misma Ley de Medio Ambiente, la respuesta adecuada debería ser aplicar el principio de precaución y no permitir una industria que nos pueda causar daño.

Categoricamente, en cualquier lugar del mundo la minería metálica, contamina o daña y en El Salvador va a ocurrir si revierte la prohibición, agudizado por las condicionantes ambientales lo harán mucho más grave que en otros países.

- ¿Cuál es la diferencia con otros países?

Bueno, Canadá y Estados Unidos, por su extensión territorial, podrán contar con una mina que no dañe o contamine a una población, ni siquiera darse cuenta que está allí. En El Salvador, las empresas mineras y la explotación de metales será en el entorno de las comunidades, cerca de las fuentes de agua, de sus cultivos, lo



La minería no es buena y en cualquier lado que se desarrolle va a causar un impacto en la población, por lo que en el país se han desarrollado diversas protestas en contra. Foto Diario Co Latino/Archivo.

cual va a ser un impacto mayor.

Y también es importante decir que la minería metálica no genera desarrollo. En la mayoría de países del mundo donde hay desarrollo minero los países quedan más pobres que antes de llegar el supuesto desarrollo minero, y los empleos que generan son mal pagados, peligrosos y sólo duran un periodo de 6 a 10 años y después lo que queda es destrucción y muerte.

- ¿Qué opinan de una bancada oficial que puede derogar la Ley de Prohibición de la Minería?

Claro, es una realidad, pueden derogar o retroceder en la prohibición de la minería metálica, porque para derogar sólo faltan los votos de mayoría simple en la Asamblea Legislativa. Y esos votos los tiene el partido oficialista (Nuevas Ideas), que es el partido del presidente.

Sí, la pueden derogar mañana si quisieran, pero aquí el punto es que cobren conciencia de la magnitud del daño que le van a causar a la población si la minería metálica se desarrolla en El Salvador.

Llevó muchos años de lucha poder prohibir la minería por estas condicionantes ambientales y por esos daños que iba a causar, entonces, esperamos que reflexionen, que si permiten la minería, ¿Cuál será el daño al agua, los alimentos, la población y su salud?, y luego piensen que es lo mejor para la gente y el país.

- ¿Qué opinas de las supuestas ganancias netas de millones de dólares y miles de empleos del discurso oficial?

Eso no existe, allá en el año 2009 las empresas mineras, en ese momento Pacific Rim, Gold Corp, Commerce Group, planteaban esto de minería verde, pero en realidad

eso no existe y menos las ganancias para el país.

Ni significa que van a hacer algo de manera más sustentable o de manera que no impacte al medio ambiente. Aquí se ha planteado también esto de minería eléctrica. ¿Qué es esto?, que las maquinarias que antes se movían con combustibles fósiles o gasolina, van a poner un panel solar para operar, pero eso no lo hace menos dañino.

La minería no es buena y en cualquier lado que se desarrolle va a causar un impacto. Y lo que ocurriría en el país sería más grave porque tenemos agua más contaminada, menos acceso al agua, más deforestación y demasiada concentración de población.

Somos casi 300 personas por kilómetro cuadrado, ese impacto sería muy cercano a la gente. Por esto se prohibió hace 7 años y se demostró que la minería era inviable en el territorio salvadoreño.

Creo que las políticas públicas deben surgir de las necesidades de la gente y ser el centro de la dignidad humana y el bienestar de los ecosistemas. En ese sentido, es incompatible el desarrollo de la minería metálica, porque el agua y la vida valen mucho más que el oro, por tanto, es un No a la minería.

Cuando se demostró que aunque exista oro, la forma de explotarlo económicamente, sería la lixiviación, es decir, triturar grandes cantidades de roca y de tierra que están en las montañas. Que significa devastarlas para poder extraer toda esa tierra y mezclarlas con grandes cantidades de agua, con cianuro o mercurio.

“Río Lempa será la víctima de la minería metálica”: Cáritas de El Salvador

Gloria Silvia Orellana
DiarioCoLatino

Guillermo Navarro, técnico de la Oficina Nacional de Cáritas de El Salvador, e integrante de la RedCAT y REMAM, manifestó que “el río Lempa será la víctima de la minería metálica”. La declaración anterior se da en reacción a las declaraciones del presidente Nayib Bukele, quien manifestó intenciones de revertir la prohibición de la minería metálica.

El río Lempa es un recurso hídrico estratégico, que es compartido por Guatemala, Honduras y El Salvador, y el país es “aguadependiente”, explicó Navarro, tras agregar que es importante su salvaguarda.

Este cuerpo de agua cuenta con una longitud de 422 kilómetros, desde su nacimiento en el municipio de Olopa, Guatemala, hasta su desembocadura en el Océano Pacífico, con un recorrido de 360.2 kilómetros, que el 85.4% de su longitud total pasa en el territorio nacional.

Para Navarro, se debe evaluar en primera instancia el impacto de la minería metálica en el río Lempa, dadas sus condiciones de vulnerabilidad ambiental que ya le aquejan en los últimos años. Lo que podría terminar de sofocar la biodiversidad por este tipo de industria extractiva invasiva.

“El Salvador tiene uno de los peores diagnós-

ticos a nivel latinoamericano por su alta deforestación, con más del 75% de sus ríos contaminados, con el uso o cambio de suelos de los últimos tiempos y hemos identificado a raíz del boom de las empresas de la construcción de viviendas”, dijo.

“Y todo esto sumado viene a agravar al diagnóstico que tenemos, ahora en ese marco la minería metálica sería para muchos ríos y comunidades que viven en las cuencas hidrográficas un impacto grave, a las ya existentes condiciones de vulnerabilidad”, alegó Navarro.

Sobre los usos de las aguas del río Lempa, estas además de apoyar la producción de alimentos, también es fuente de abastecimiento a la demanda del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS). Las aguas de Lempa son potabilizadas a un ritmo de 2 metros cúbicos por segundo para 1.5 millones de habitantes.

El Lempa es también utilizado para generación de energía eléctrica, a través de las 4 presas que están en su cauce, y es fundamental sus aguas para la vida y biodiversidad.

“El río Lempa de por sí se ha convertido en víctima de todo el modelo de consumo empresarial y de la misma sociedad. Y con la minería metálica este río que agoniza frente a nuestros ojos, tendría su tiro de gracia a tal punto, que puede que el daño sea irreversible para rescatarlo”, expresó.

“Como Iglesia Católica, REMAM, y Red CAT, hemos manifestado, reiteradamente, que no es verdad que la minería metálica se convierta en



El río Lempa será la víctima de la minería metálica, es una de las reacciones en torno a las declaraciones del presidente Nayib Bukele, de dar paso a la minería en el país. Foto Diario Co Latino/Archivo.

desarrollo o que genere empleos dignos y bien remunerados, todo lo contrario representa una de las peores actividades económicas que le generan al obrero o trabajador condiciones infrahumanas de trabajo”, argumentó Navarro.

Narrativas falsas sobre minería verde o sustentable

El ambientalista reiteró el peligro en que se encuentran las aguas del río Lempa por la actividad minera que la circundan desde Guatemala y Honduras. Y lamentó, “la construcción de una narrativa falsa y alejada de la realidad”, que pone en riesgo a este recurso hídrico por una supuesta bonanza minera.

“En El Salvador podemos contrarrestar esa narrativa falsa que por ahora el gobierno, plantea con la situa-

ción del río San Sebastián, en La Unión, en donde la actividad minera que cerró operaciones en los años ochenta dejó el río contaminado y lo mató. Ni los zancudos pueden vivir en sus aguas contaminadas”, reseñó.

“Por otra parte, sabemos que no existe ningún caso a nivel mundial en donde se pruebe que la minería es sustentable o amigable con el medio ambiente. Toda mina no importa su forma contamina, es una verdad irrefutable y sólo los interesados en destruir el medio ambiente o afán por ganancias, dirán, que es sinónimo de desarrollo”, objetó Navarro.

Asimismo, exhortó a la sociedad salvadoreña a “rechazar de manera contundente las pretensiones del gobierno de la república”, y adherirse al movimiento social que defiende la vida y la biodiver-

sidad de El Salvador o la “Casa Común”, como llamó el papa Francisco (Laudato Si).

“En ese sentido nosotros creemos que es una gran responsabilidad de todos los salvadoreños y salvadoreñas, defender la vida, que no permitan que la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, sea derogada, para aprobar una prominería, que vendría a ser una decisión gravísima para El Salvador”, aseveró.

“Como Cáritas, Iglesia, REMAM y Red CAT también hemos planteado a los distintos gobiernos de El Salvador, Honduras y Guatemala a unirse y suscribir un Tratado de Aguas Transfronterizas para proteger y salvaguardar la cuenca que comparten estos tres países”, añadió Navarro.

No a la derogación de ley contra la minería

“Esperamos que las autoridades tengan en cuenta el sentir del pueblo”, Arzobispo Escobar Alas

Gloria Silvia Orellana
DiarioCoLatino



El Arzobispo de San Salvador, José Luis Escobar Alas, exhortó al gobierno del presidente Nayib Bukele, a recapacitar y tomar en cuenta las opiniones de la población. Foto Diario CoLatino/Gloria Orellana.

El Arzobispo de San Salvador José Luis Escobar Alas aconsejó al gobierno del presidente Nayib Bukele a recapacitar y tomar en cuenta las opiniones de la población. Recientemente el mandatario dejó abierta la posibilidad de revertir la Ley de Prohibición de la Minería Metálica en El Salvador.

“Esperamos que nuestras autoridades recapaciten y no deroguen la ley que prohíbe la minería, protegiendo la salud y vida de nuestro pueblo. Que Dios nos ilumine para encontrar caminos de desarrollo económico sin detrimento de la vida y la salud del pueblo salvadoreño”, dijo el Arzobispo Escobar Alas.

El prelado católico sumó a sus declaraciones el mensaje de la Secretaría Episcopal de América Central (SE-DAC), que se reunieron en San Salvador la semana recién pasada, en donde abordaron temas sensibles como la migración, derechos humanos y la minería en la región centroamericana y como afecta a los pueblos.

“Reconocemos que el deterioro ambiental y la explotación minera en nuestra región están afectando gravemente a nuestros pueblos y a la creación de Dios. Las comunidades, especialmente las más vulnerables sufren los efectos devastadores de esta crisis ecológica. Como Iglesia, reafirmamos nuestro compromiso con el cuidado de la Casa Común, tal como lo expresa el Papa Francisco en Laudato Si”, afirmó el jerarca de la grey católica al citar la declaración de la SEDAC.

En cuanto a las últimas declaraciones del gobierno del

presidente Nayib Bukele sobre reactivar la minería metálica, que implicaría la derogación de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, el Arzobispo reconoció que este marco jurídico fue un logro del pueblo salvadoreño, que luchó por ese decreto legislativo en 2017, y no de los partidos políticos. “Este fue un triunfo del pueblo, no de partidos políticos, ni de ideologías, es un tema tan importante como es la salud y la vida, que no tiene que partidizar, ni politizar en el sentido partidario. Porque es la vida de las personas y bien harían los partidos políticos en no meterse, que me disculpen, pero nosotros (iglesia) lo que nos interesa es el pueblo”, indicó el prelado.

“Y en las políticas que se adopten en beneficio del pueblo estuvimos contentos, porque se está favoreciendo el bien común. Y las medidas que se adop-

ten en contra del pueblo no las vamos a aceptar. ¿Por qué?, porque estamos al servicio del pueblo y con él, también por la fe y el Evangelio”, argumentó el arzobispo.

Asimismo, reiteró el “llamado urgente” que hizo la SEDAC a los gobiernos de la región para adoptar políticas responsables y sostenibles que respeten la dignidad de los pueblos y la casa común. Además, que no permitan la explotación minera, porque es necesario “priorizar la vida humana y el medio ambiente sobre los intereses económicos que perpetúan el daño social y ecológico”, detalló Escobar Alas, al hacer mención al mensaje de la Secretaría Episcopal de América Central.

Monseñor Escobar Alas se refirió también la “situación precaria de la tierra y sus recursos naturales” en el país, y lo que ha provocado la sobre explotación

de dichos recursos, debido a la expoliación de los mismos.

“El país no soportaría una nueva expoliación minera, ya que aumentaría su deforestación, erosión, pérdida de suelo fértil y lo más grave la contaminación del agua y el aire causando muerte y enfermedades de manera irreversible en gran parte de nuestra población, sobre todo, en nuestros hermanos más pobres”, acotó.

“Nuestro pueblo, ya vulnerable por la victimización a la que ha sido sometido por los grandes capitales nacionales e internacionales, sería ahora revictimizado y de la peor forma; ya que la contaminación con cianuro y mercurio agudizará los problemas de salud y muerte prematura, de manera irreversible”, alegó el religioso.

El religioso católico añadió que la actual prevalencia de la contaminación del agua, causada principalmente por pesticidas en monocultivos, ya que buena parte del pueblo padece insuficiencia renal. Y con la actividad minera que utiliza venenos muy tóxicos como el cianuro serían mayores los graves daños vitales.

“Es un daño tanto a cielo abierto o subterráneo, porque son inyecciones de veneno que duran cientos de años dentro de la tierra. El cianuro degenera y se convierte en cianato, pero es igualmente tóxico”, indicó el líder religioso.

“Y como es la parte norte de nuestro país, eso va a significar que contamina todos los mantos acuíferos y dañara a este país para siempre. Lo hemos dicho en la lucha que tuvimos hasta que la Asamblea Legislativa, que decretó (2017) la Ley de Prohibición de la Minería”, aludió Monseñor Escobar Alas.

Necesitamos justicia verdadera para los defensores ambienta-

les

El Arzobispo comentó que el tema de la minería en este país era de larga data, y que en el pasado (2009), generó violencia y asesinatos de ambientalistas de Cabañas, que incluyó a Dora Sorto, la defensora que fue asesinada estando embarazada. “¿cómo es posible?”, cuestionó.

“Y si preguntan cómo están esos casos, sí fueron juzgados (perpetradores), no hay justicia, esa es la verdad, y en el caso de Santa Marta no tengo el dato exacto, pero sé que algunos defensores del medio ambiente estaban siendo perseguidos, entonces ¿cuál justicia?”, volvió a preguntar.

“Yo dejo a las autoridades el caso, ojalá le pusieran la atención porque esto demanda justicia en nuestro país. ¿Cómo puede ser si alguien por ser defensor del medio ambiente hay que crearle un juicio falso para meterlo preso?, esperamos una verdadera justicia en este país, sino no saldremos de la violencia y del deterioro de la misma sociedad”, puntualizó Monseñor Escobar Alas.

“Esperamos que nuestras autoridades recapaciten y no deroguen la ley que prohíbe la minería, protegiendo la salud y vida de nuestro pueblo. Que Dios nos ilumine para encontrar caminos de desarrollo económico sin detrimento de la vida y la salud del pueblo salvadoreño”

CACTI exige al gobierno respetar derechos de Pueblos Originarios ante minería metálica

Gloria Silvia Orellana
DiarioCoLatino

El Consejo Ancestral de los Comunes de los Territorios Indígenas (CACTI), hizo un llamado a las autoridades del Estado salvadoreño a reflexionar profundamente sobre las consecuencias sociales, económicas y medioambientales autorizar la minería metálica.

“En este momento histórico en el que se plantean propuestas para la explotación del oro en nuestro país, hacemos un llamado a reflexionar profundamente sobre las consecuencias sociales, económicas y medioambientales de esta práctica”, dijo el Consejo Ancestral. El tema de la explotación minera no solo compete a los intereses del desarrollo económico, sino a la “dignidad y derechos de nuestras comunidades y al futuro de nuestra tierra”, afirmó el CACTI.

En cuanto a los derechos “preexistentes de los territorios”, el CACTI señaló que los Pueblos Originarios han habitado esas tierras mucho antes de la conformación del “Estado salvadoreño” y, por tanto, los recursos naturales que incluyen al oro son bienes “primigenios de nuestras comunidades”.

“Estos recursos no deben ser tratados como bienes exclusivos del gobierno ni como herramientas de negociación con empresas extranjeras. La extracción de oro en nuestros territorios, sin un diálogo ni consulta previa, constituye una violación de nuestros derechos ancestrales reconocidos por convenios internacionales como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, indicó el CACTI.

En cuanto a las razones

para rechazar la minería metálica en los territorios, enfatizaron que existen “experiencias históricas” en el continente americano y africano, que demostraron que la explotación minera beneficia principalmente a las empresas extranjeras y que estas compañías se llevan la mayor parte de la riqueza y dejan solo “migajas” al país que les permite su operatividad.

“En El Salvador, lo poco que queda no llega a las comunidades afectadas, sino que se redirige hacia otros proyectos que no benefician directamente a los territorios. Esto perpetúa el empobrecimiento y desplazamiento de nuestras comunidades, además de aumentar las desigualdades sociales, destrucción medioambiental y violaciones de derechos humanos”, argumentó el CACTI.

De la misma manera, advirtieron que la minería metálica nunca será una actividad sostenible, verde o responsable, porque hay testimonios suficientes de que tras la minería se dan hechos de desplazamientos forzados, asesi-

natos de líderes comunitarios y defensores de la tierra, así como la criminalización de la defensa ambiental.

“Los gobiernos, al servicio de intereses extranjeros, han tipificado como delitos las actividades de resistencia y defensa de los recursos naturales, y que los lleva a contradicciones del discurso político previo”, señaló.

“Es preocupante observar que, en su campaña presidencial, el actual presidente criticó fuertemente la minería metálica, calificándola como una amenaza para el medio ambiente y las comunidades. Sin embargo, hoy, su administración parece adoptar una postura distinta al permitir que se plantee nuevamente la posibilidad de explotar oro en el país”, aseveró el CACTI.

Señalando como “negativas” también, las declaraciones del vicepresidente Félix Ulloa, quien instó a “no ideologizar el tema”, de la minería, lo que el CACTI considera es un intento por desactivar las “legítimas preocupa-

ciones de la población” al minimizar los impactos evidentes que esta actividad ha tenido históricamente.

“Reconocemos que el gobierno, como un buen padre de familia, debe buscar recursos para el bienestar de su pueblo. Aplaudimos los avances en materia de seguridad pública, pues han permitido mejorar la calidad de vida de muchos salvadoreños”, expresó.

“Sin embargo, queremos dejar claro que estos logros no representan un cheque en blanco ni una tarjeta de crédito para que el gobierno tome decisiones que perpetúen prácticas de despojo heredadas de la época colonial. Que dichas prácticas, las riquezas del territorio se explotan en favor de extranjeros, mientras las comunidades locales siguen sumidas en la pobreza”, acotó el CACTI.

Y al considerar inaceptable que las políticas actuales repiten este patrón histórico de desigualdad, el CACTI, propuso una serie de sugerencias al gobierno del

“Los gobiernos, al servicio de intereses extranjeros, han tipificado como delitos las actividades de resistencia y defensa de los recursos naturales, y que los lleva a contradicciones del discurso político previo”,

presidente Nayib Bukele, como respetar el derecho de las comunidades a decidir sobre lo que ocurre en sus territorios mediante una consulta previa, libre e informada como manda la OIT.

El CACTI sostiene que se debe garantizar en cada territorio directamente afectado por los proyectos una participación real, efectiva y transparente de todas las personas de cada comunidad. Y dichos resultados deben ser vinculantes, y respetar la voluntad de las comunidades, especialmente si deciden rechazar el proyecto. “Respeto por el No Desplazamiento y No Contaminación de cualquier actividad que se plantee y debe cumplir con principios estrictos de no desplazamiento forzado y cero contaminación ambiental. Las comunidades no deben ser víctimas de los efectos negativos de la minería bajo ningún pretexto”, indicó.

“Proponemos que, en caso de que el gobierno considere inevitable la extracción de oro, el 100% de la riqueza extraída debe quedarse en el territorio para beneficio exclusivo de sus habitantes. Y la gestión y destino de los recursos deben estar bajo el control directo de las comunidades, priorizando infraestructura, educación, salud, y desarrollo sostenible”, puntualizó el CACTI.



El Consejo Ancestral de los Comunes de los Territorios Indígenas (CACTI), llama a las autoridades del Estado y la institucionalidad gubernamental, a reflexionar sobre las consecuencias sociales, económicas y medioambientales de la explotación del oro en el país. Foto DiarioCoLatino/Archivo.

Cuba y El Salvador abrazados en jornada de medicina

San Salvador/Prensa Latina

Cuba y El Salvador abrazaron ideas para mejorar su cooperación en salud en vísperas del Día de la Medicina Latinoamericana, que se celebra el 3 de diciembre.

En el Centro de Investigación y Desarrollo de Salud (Censalud) de la Universidad de El Salvador, expertos de ambos países intercambiaron ideas junto a egresados de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) de La Habana.

El doctor Franklin Méndez, Vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador, destacó un proyecto de doctorado que desarrollan las universidades de ambos países.

“Son doctorados de Ciencias de la Salud y Doctorado en Medicina que desarrollan profesores de ambos países”, dijo.

Es muy importante vincularnos entre pueblos, entre na-



Es muy importante vincularnos entre pueblos, entre naciones, buscar puntos en común los cuales sean de interés que nos permitan mejorar la calidad de vida a través de los sistemas de salud. Foto Prensa Latina.

ciones, buscar puntos en común los cuales sean de interés que nos permitan mejorar la calidad de vida a través de los sistemas de salud.

“Creo que este tipo de proyecto nos puede servir a nosotros para vincularnos y encontrar un punto común e ir sumando más brazos que nos puedan ayudar, insisto, plantar un punto y apar-

te y decir esto es lo que queremos como latinos”, remarcó.

Mientras, el doctor Francisco Martínez, Pediatra, formado en Cuba, dijo que están muy agradecidos con “los proyectos de solidaridad que el pueblo cubano ha tenido y consideramos muy importante este encuentro y esperamos que tenga buenos resultados”.

Precisó que muchos de sus colegas, más de mil 200 graduados en la isla, tienen esperanza de un día ir a formarse como especialista en Cuba. Sería una buena opción para ellos, aseveró.

Ariel Hernández, Ministro Consejero de la Embajada de Cuba en El Salvador, destacó que el evento genera un espacio

de intercambio entre ambos países, a la vez que detalló el impacto del bloqueo de Estados Unidos sobre el sector salud en su país.

Por su parte, el doctor Carlos Buendía, director del Censalud, destacó la importancia del intercambio, principalmente en el tema de investigación.

Necesitamos mucho de la colaboración de los científicos y expertos cubanos para que podamos fortalecer también nuestras capacidades instaladas en investigación, en conocimiento científico y, para nosotros, es muy apremiante y que ellos puedan venir y compartir sus experiencias, comentó.

Por su parte, el doctor Eduardo Alemañy, profesor de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, abordó las oportunidades que brinda ese centro de estudios para la formación de doctores y especialistas en Medicina en Cuba.

Hallan a niño salvadoreño de 10 años abandonado en el desierto de Texas

Redacción YSUCA

Un niño migrante salvadoreño de 10 años fue encontrado abandonado en un desierto de Texas, según informaron autoridades locales. El niño fue descubierto por agentes de la Patrulla Fronteriza mientras realizaban un operativo de rutina en una zona desolada cerca de la frontera con México.

El niño se encontraba deshidratado y desorientado, pero no presentaba heridas graves. Las autoridades creen que fue abandonado

El niño se encontraba deshidratado y desorientado, pero no presentaba heridas graves. Las autoridades creen que fue abandonado por traficantes de personas que suelen aprovechar la vulnerabilidad de los migrantes para lucrarse sin importarles las consecuencias humanas.

do por traficantes de personas que suelen aprovechar la vulnerabilidad de los migrantes para lucrarse sin importarles las consecuencias humanas.

Tras su hallazgo, el menor de edad fue trasladado a un centro de atención especializado, donde está recibiendo

alimentos, atención médica y apoyo psicológico. También se están realizando esfuerzos para localizar a su familia, aunque las autoridades no descartan que el niño haya viajado solo desde El Salvador.

Las organizaciones defensoras de derechos humanos han



Tras su hallazgo, el menor de edad fue trasladado a un centro de atención especializado, donde está recibiendo alimentos, atención médica y apoyo psicológico. Foto Cortesía / Departamento de Seguridad de Texas.

reiterado su llamado a los gobiernos para implementar políticas migratorias más huma-

nas y eficaces que prioricen la protección de los menores de edad.

Siria decidida a enfrentar y erradicar el terrorismo, afirma Al-Assad

Damasco/Prensa Latina



El pueblo sirio ha logrado durante los últimos años hacer cara al terrorismo en todas sus manifestaciones y hoy está decidido, más que nunca a erradicarlo, afirmó el presidente sirio Bashar Al-Assad.

Durante su recibimiento al ministro de Asuntos Exteriores iraní, Abbas Araqchi, el líder sirio aseveró que el Ejército y pueblo prosiguen unidos su lucha contra las organizaciones terroristas, sobre todo en el territorio nacional, con toda la fuerza y determinación.

El hecho de enfrentar el terrorismo, desmantelar su estructura y secar sus fuentes no solo beneficia a Siria, sino también a la estabilidad y seguridad

de todos los países de la región, afirmó el mandatario.

Subrayó la importancia del apoyo prestado por los aliados y amigos para que Damas-

co pueda frustrar las ofensivas terroristas, respaldadas desde el exterior.

A su vez, el canciller Araqchi transmitió un mensaje del

liderazgo iraní, en el que se reiteró la firme posición solidaria de Irán con Siria en su lucha contra el terrorismo y la plena disposición de Teherán de brindar los distintos tipos de apoyo al Gobierno sirio para derrotar este flagelo.

Siria se enfrentó anteriormente a situaciones mucho más difíciles de las que afronta hoy, consideró el jefe de la diplomacia persa, el cual expresó su confianza en la capacidad del país para lograr la victoria contra el terrorismo y sus patrocinadores.

Araqchi reiteró el apego de la nación persa a la unidad y estabilidad de los territorios sirios.

LATINOAMERICA

Al menos 10 muertos deja ataque armado en zona costera de Ecuador

QUITO/Xinhua

Al menos 10 muertos de nacionalidad ecuatoriana y colombiana dejó este domingo un ataque armado ocurrido en el cantón El Guabo, en la provincia costera de El Oro, en la zona sur de Ecuador, informó la prensa local.

Versiones de testigos difundidas por la prensa ecuatoriana señalan que el ataque se produjo la madrugada de este domingo cuando hom-

bres armados abrieron fuego de manera indiscriminada contra varias personas mientras dormían al interior de una vivienda de alquiler, ubicada en el sector La Victoria de la parroquia Barbones, perteneciente a Guabo.

De acuerdo con las fuentes, el violento ataque habría sido perpetrado por un grupo delincencial, mientras que entre las víctimas mortales hay ecuatorianos y colombianos.

El hecho se dio a conocer alrededor de las 05:00

hora local (10:00 GMT), luego de que los moradores alertaron a las autoridades locales de varios cadáveres junto a una vía y sonidos que parecían ser disparos.

Las investigaciones apuntan a que el ataque estaría relacionado con disputas entre grupos delictivos organizados, según la Policía local, que acordonó la zona para las respectivas

investigaciones.

La provincia de El Oro se encuentra desde el pasado 3 de octubre en un nuevo "estado de excepción" por 60 días decretado por el Gobierno, ante el auge de la violencia y la inseguridad.

La medida rige también para otras siete localidades del país, entre ellas la capital Quito, todas azotadas

por la delincuencia.

Ecuador vive desde enero de este año una escalada de la violencia con homicidios, secuestros, extorsiones y otros delitos, lo que llevó al presidente Daniel Noboa a declarar "conflicto armado interno" contra 22 bandas calificadas como "terroristas".



Un cuerpo yace en un sector rural del cantón El Guabo, en la provincia de El Oro, tras un ataque armado en el que murieron 10 personas, el 1 de diciembre de 2024. (Foto de X @NoticiaUrgenteEcuador/El Comercio)

El mejor tesoro es el agua

Abusando del discurso religioso y de la fe que profesa la mayoría del pueblo salvadoreño, el presidente inconstitucional Nayib Bukele dijo la semana pasada que “Dios ha puesto un gigantesco tesoro bajo nuestros pies”, refiriéndose a los inmensos yacimientos de oro que según él existen en el subsuelo nacional.

El gobernante ilegal escribió en sus redes sociales que si el país aprovecha estos recursos minerales podría transformarse, generando empleos de calidad, financiando obras de infraestructura y dinamizando las economías locales.

El sorprendente anuncio presidencial es la confirmación de lo que Santa Marta, ADES y las organizaciones sociales venían advirtiendo desde que inició el cuestionado proceso penal contra los ambientalistas de Cabañas: las intenciones gubernamentales de reactivar la minería metálica.

ADES Santa Marta siempre denunció que la criminalización y persecución judicial contra sus líderes comunitarios tenía como trasfondo la posible reversión de la prohibición de la minería, ya que las detenciones se dieron precisamente después de que ellos denunciaran los graves peligros que significan los proyectos mineros para el agua, los ecosistemas, la salud y la vida de las generaciones presentes y futuras.

El anuncio, además, es un desmentamiento de la hipocresía y las incoherencias de Nayib Bukele, quien antes de llegar a la cima del poder estatal se mostraba contrario a la minería metálica y ahora la presenta como la panacea para resolver los problemas económicos del país. En marzo de 2017 aplaudió la aprobación de Ley de Prohibición de la Minería Metálica y un año después en su propuesta de gobierno “Plan Cuscatlán” incluyó, entre las medidas de protección del medioambiente, la aplicación plena de la referida normativa.

No es extraño que el señor Bukele cambie de posición, pues ése es su comportamiento camaleónico. Así, por ejemplo, primero se comprometió a respetar la prohibición constitucional de la reelección presidencial continua y después violó dicha prohibición reelegiéndose.

Sin embargo, el problema con el cambio de postura sobre la minería es que esto tiene consecuencias fatales para la vida de la población. Como bien han advertido Santa Marta y ADES, aquí el dilema ya no es de democracia o autoritarismo, derechos humanos o abuso de poder; sino de VIDA O MUERTE.

Por eso el anunciado interés de Bukele y su clan familiar en la extracción del oro es una amenaza directa para la existencia misma del país, pues dicha industria extractiva no es viable en El Salvador debido a la estrechez territorial, la alta densidad poblacional, el deterioro ecológico y el creciente estrés hídrico.

Los daños de la explotación minera serían de proporciones catastróficas, sobre todo porque los proyectos mineros se ubican sobre la cuenca del Río Lempa, el cual -además- está seriamente amenazado por proyectos mineros en Guatemala.

La minería metálica es la más perjudicial de las industrias extractivas, principalmente debido al uso intensi-

vo de agua, la lixiviación con químicos tóxicos como cianuro, la destrucción de ecosistemas y la generación de drenaje ácido.

Las organizaciones ambientales afirman que donde se desarrollan proyectos mineros, las comunidades se quedan sin agua o les queda contaminada con metales pesados como arsénico, plomo, cadmio y otros que causan insuficiencia renal, diversos tipos de cáncer y otras enfermedades mortales.

ADES Santa Marta señala que, en vez de generar empleos suficientes y de calidad, la extracción minera afecta la agricultura, la pesca, el turismo y demás actividades de sobrevivencia de la población. En cualquier caso, dice la ONG, los costos son siempre mayores que los posibles beneficios. Advierte que también la minería genera conflictividad social, corrupción y otros males sociales.

Respondiendo al relato religioso con el que Bukele y sus inescrupulosos propagandistas intentan manipular a la población, podría decirse que Dios también nos ha dado otros tesoros, siendo el agua el más valioso de todos. Además, Dios nos ha dado la inteligencia y el discernimiento para entender que la explotación del oro se terminaría el agua y, con eso, se acabarían también las posibilidades de seguir viviendo.

Por esa razón, los obispos centroamericanos, que se encontraban reunidos en San Salvador al momento de la proclama minera de Bukele, se alarmaron y respondieron inmediatamente reiterando su llamado a “cuidar la Casa Común” y “proteger la creación de Dios” no permitiendo la minería metálica.

Diario Co Latino rechaza las pretensiones mineras del presidente inconstitucional, saluda la postura de la Iglesia Católica centroamericana y respalda la propuesta de Santa Marta y ADES de cerrar filas todos los sectores del país ante la nueva amenaza de la explotación minera.

Porque el agua es el mejor tesoro.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

PROHIBICIÓN A LA MINERÍA DEBE MANTENERSE

Por: Licenciada Norma Guevara de Ramirios



El 29 de marzo de 2017 se aprobó el Decreto No. 639, que contiene la LEY DE PROHIBICIÓN DE LA MINERÍA METÁLICA.

Llegar a ese momento costó años de lucha, para que más pueblo tomara conciencia de la fragilidad ambiental del país y la importancia de prohibir la minería metálica en todo el territorio nacional.

Organizaciones no gubernamentales habían estudiado los impactos negativos que acarrearía la explotación de oro y de cualquier mineral en nuestro suelo, lucharon junto a las comunidades, especialmente de las comunidades de los departamentos de Cabañas y Chalatenango; en esa lucha perdieron la vida varios líderes de la lucha ambientalista y contra la minería metálica.

La vida en nuestro territorio es incompatible con el envenenamiento del suelo y del agua, que provocaría la explotación minera y, en la medida que esto fue siendo comprendido y conociendo cómo empresas extranjeras, una de ellas de origen canadiense, buscaban explotar la minería, se asumió la importancia de que la población y sus distintos agrupamientos e instituciones expresaran, ante las fuerzas políticas, su rechazo a la explotación minera en el país.

El partido FMLN realizó, en los primeros tiempos de esa batalla, una marcha que duró dos días, desde Chalatenango hasta el Centro de Gobierno en San Salvador, pero los partidos de derecha simplemente guardaban silencio y hablaban de la minería con métodos ambientalmente sostenibles, algo que los concedores

del tema saben que es imposible en nuestro país, densamente poblado, pequeño, con índices altos de deterioro ambiental y dependientes del Río Lempa.

Las iglesias, especialmente la Iglesia Católica, asumieron esta misma exigencia, como una forma de expresar su defensa de la vida y, en diferentes parroquias, recogieron miles de firmas dentro de su feligresía para presentarlas ante la Asamblea Legislativa, como expresión de exigencia para prohibir la minería metálica y, ese día 29 de marzo de 2017, antes de la Semana Santa de ese año, se hicieron presentes en el palacio legislativo.

Representantes de la mayoría de las fuerzas políticas representadas en la Asamblea Legislativa, salieron a recibir ese reclamo y a comprometerse con hacer realidad la ley demandada por el pueblo consciente. Así se llegó a la aprobación de esta importante ley que debe mantenerse en nuestro país.

Ese decreto contiene seis considerandos y once artículos, Le dieron iniciativa diputadas y diputados del FMLN, Gana, PCN y PDC.

El Artículo 2 establece que se prohíbe la minería metálica, que incluye las actividades de exploración, extracción, explotación y procesamiento, ya sea a cielo abierto o subterráneo. También se prohíbe el uso de químicos tóxicos como cianuro, mercurio y otros en cualquier proceso de minería metálica.

En ese mismo artículo se da un plazo de dos años a la minería artesanal, de pequeña escala, para cambiar a otra actividad productiva.

Ese decreto obliga al ministerio de economía y al de medio ambiente a aplicar medidas de remediación ambiental, de daños causados por minas en las regiones afectadas.

La ley es de orden público y derogó

las disposiciones sobre minería metálica que estén contenidas en la ley de minería que había sido aprobada en 1996.

Las condiciones socio ambientales que existían cuando por convicción unos, y por responder a la presión popular otros, las y los legisladores aprobaron el citado decreto, se mantienen y la vulnerabilidad ambiental más bien se ha agravado, por efectos de la acción humana y de políticas permisivas, así como por efectos del cambio climático.

La mayoría de la población seguiremos y seguirán otras generaciones requiriendo del agua potabilizada y tomada principalmente del Río Lempa y de ríos subterráneos, por lo que nuestro pueblo debería reiterar la exigencia de mantener la vigencia de esta ley y no permitir que, por el afán de tener dinero para unos pocos, resulte dañada toda la población salvadoreña.

Las declaraciones del presidente de la República, en el sentido de ver como malo que seamos el único país del mundo que tiene una ley así, es preocupante; también somos el único país del mundo que tiene al BITCON como moneda de curso legal, y se ve que le gusta ufarse de tener la cárcel más grande o creer que tenemos el mejor hospital del mundo. De manera que debería mejor indagarse de la opinión de la gente que potencialmente sería la primera en verse afectada, si esa ley se revierte para otorgar permiso de explotación.

En Países como Panamá o Guatemala la lucha popular ha obligado a retroceder en decisiones de gobierno permisivas para la explotación minera, para evitar males mayores. Ojalá aquí baste con mantener la vigencia de una ley que costó mucho aprobar.

No. de Expediente: 2024230251
 No. de Presentación: 20240387037
 CLASE: 35, 36, 41, 42
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado, DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL en su calidad de APODERADO de CLARO S.A. de nacionalidad, BRASILEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en la palabra CLARO y diseño que servirá para: AMPARAR: Promoción de bienes y servicios de terceros mediante la colocación de avisos publicitarios y exposición promocional en sitios electrónicos accesibles por medio de redes computacionales, servicio de propaganda o publicidad en sitios, servicios de mercadeo (marketing), incluyendo servicios de estrategias de promoción, distribución y precio de toda clase de productos y servicios relacionados con telecomunicación y accesibles por medio de redes computacionales; asesorías con relación a dichos servicios, servicios de fidelidad del cliente, programas de retribución y compensación; promoción de ventas de servicios de telecomunicaciones a través de la administración de programas relacionados con telecomunicaciones, tecnología y entretenimiento; servicios de premios de incentivos; promoción de venta de servicios de telecomunicaciones a través de la administración de programas de premios de incentivos; promoción de venta de dispositivos relacionados con videojuegos, consolas, teclados; programas de premios por fidelidad de usuarios de servicios de telecomunicaciones, a saber, proporcionando puntos; dinero en efectivo y otros reembolsos; servicios de desarrollo de programas de fidelidad para la empresa y para terceros que consisten en elaborar y administrar programas de incentivos, premios, tarifas, puntos y promociones especiales por permanencia acumulables para canjear por productos, servicios, promociones especiales, descuentos; incluyendo promoción de productos y servicios de terceros a través de programas de incentivos, fidelización, y premios de bonificación; gestión y operación de programas de incentivos, fidelización, y premios de bonificación. Clase 35. AMPARAR: Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; servicios de pago por billetera electrónica; servicios de pago por billetera digital; administración y procesamiento de pagos; trámite de pagos electrónicos efectuados con tarjetas de prepago; aceptación del pago de facturas; emisión de tarjetas de pago; procesamiento de pago por tarjetas de crédito; servicios de débito de cuentas por pagar; servicios de pago por monedero electrónico; servicios de pago y crédito; tramitación de transacciones de pago por internet; gestión financiera de pagos de reembolsos para terceros; procesamiento de pagos por tarjeta de crédito y de débito; procesamiento de pagos electrónicos realizados a través de tarjetas de prepago; servicios

de pago electrónico de facturas; servicios de pago de facturas prestados a través de un sitio web; servicios de opciones de pagos múltiples mediante terminales electrónicos operados por el cliente, disponibles en locales de tiendas minoristas; procesamiento de pagos electrónicos de facturas; servicios de pago de facturas en línea; emisión de tarjetas de pago de prepago; servicios de tarjetas prepagadas; servicios de pago con tarjetas de crédito; servicios de tarjetas de crédito y tarjetas de pago; procesamiento electrónico de transacciones de tarjetas de crédito; transferencia de dinero; servicios de transferencia de divisas; transferencias electrónicas de dinero; procesamiento de pagos por tarjeta de crédito; emisión de puntos de fidelización de los clientes; servicios de procesamiento de pagos de puntos de fidelización; servicios de pasarela de pagos. Clase 36. AMPARAR: Servicios de entretenimiento, producción de audio y contenido audio visual, incluyendo películas de cine, programas de televisión y eventos en vivo presentando entretenimiento, deportes, música, video musicales, dramas, comedias, romances, documentales, noticias, actuaciones de comedia y programas de entrevistas, servicios de publicación de contenidos de entretenimiento multimedia, de audio y de video en forma lineal y no lineal y juegos interactivos de computadora en línea, todos en el campo de interés general y entretenimiento proporcionado a través de varios medios de entrega, incluyendo internet, todas las formas de televisión (incluyendo transmisión por cable, dth, iptv), redes móviles y redes globales de comunicación, en cada caso a varios dispositivos, incluyendo computadoras personales, dispositivos portátiles y televisores, distribución de películas cinematográficas [otros que no sean transporteación ni transmisión electrónica] y otros servicios de entretenimiento a través de distribución de contenidos de audio y audio visuales prestados a través de varios medios de entrega, a saber el internet, todas las formas de televisión (incluyendo transmisión por cable, dth, iptv), redes móviles y redes globales de comunicación [otros que no sean transporteación ni transmisión electrónica], distribución de contenidos de audio y audiovisuales para terceros [otros que no sean transporteación ni transmisión electrónica], programas de entretenimiento de radio y televisión para terceros, producción de contenido de audio y audiovisual, y suministro de contenido de audio y audiovisual no descargable a través de un sitio web, servicios de producción, grabación de discos originales (masters) de audio y de contenido audio visual. Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; exhibición de películas cinematográficas; doblaje; organización de espectáculos [servicios de empresarios]; producción de espectáculos; reserva de localidades para espectáculos; reportajes fotográficos; fotografía; grabación [filmación] en cintas de video; montaje de programas de radio y televisión; organización de bailes; organización de competiciones deportivas;

organización de concursos [actividades educativas o recreativas]; organización de concursos de belleza; organización de exposiciones con fines culturales o educativos; organización de fiestas y recepciones; organización y dirección de conciertos; subtítuloado; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; publicación de textos que no sean publicitarios; redacción de textos no publicitarios; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; publicación de textos que no sean publicitarios; redacción de textos no publicitarios; servicios de traducción; difusión de conocimiento y cultura; edición de textos, distintos a los textos publicitarios; organización y dirección de congresos; provisión de juegos electrónicos con fines de entretenimiento para teléfonos celulares; servicios de presentación al público de literatura con fines culturales o educativos; servicios de presentación al público de obras de artes plásticas con fines culturales o educativos; organización y dirección de talleres de formación; organización y dirección de seminarios; facilitación de programas de entretenimiento multimedia por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea; programación [planificación de programas] en una red informática global; servicios de entretenimiento prestados mediante redes mundiales de comunicación; facilitación de formación mediante una red informática mundial; suministro de publicaciones electrónicas no descargables desde una red informática mundial o internet; facilitación de publicaciones desde una red informática global o por internet que se puedan consultar; puesta a disposición de publicaciones electrónicas no descargables desde una red informática mundial o internet; servicios de información sobre entretenimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; publicación del contenido editorial de sitios a los que puede accederse a través de una red informática mundial; servicios de biblioteca en línea, en concreto, prestación de servicios de biblioteca electrónica con periódicos, revistas, fotografías e imágenes a través de una red informática en línea; facilitación de publicaciones en línea (online); publicaciones electrónicas (no descargables); servicios de publicaciones; facilitación de publicaciones electrónicas; publicación de periódicos, publicaciones periódicas, catálogos y folletos; servicio de publicación de material y publicaciones impresos; publicación electrónica de libros y publicaciones periódicas en línea; suministro de publicaciones electrónicas descargables para uso temporal sin conexión. Clase 41. AMPARAR: Servicios de computación, alquiler u otro tipo de acceso a bases de datos computacionales, gráficos, información audio visual, páginas web, pizarras electrónicas, redes computacionales y materiales computarizados de investigación y consulta, en el campo de negocios, finanzas, noticias, clima, deportes, computación e informática, juegos, entretenimiento, música, teatro, cine, viajes, educación, estilo de vida, hobbies, apoyo computacional y temas de interés general; oferta de una base de

datos interactiva en el campo del clima, deportes, salud, información financiera, hobbies, noticias, educación, recreación, transporte, naturaleza, desarrollo personal, asuntos de gobierno, manejo doméstico, literatura, compras, asuntos internacionales, viajes, estilo, e información de negocios y local; compras por computador vía teléfono y terminal de computador en el campo de bienes y servicios de computación, y de bienes de consumo general; creación para terceros, de índices de información, sitios y otros recursos disponibles en redes computacionales; búsqueda y recuperación de información, sitios y otros recursos disponibles en redes de computación, instalación, mantención y actualización de software y programas computacionales; entrega de información desde una base de datos computacional,

internet u otra red electrónica en relación con los servicios que se incluyen en esta clase. Clase 42. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro.



Gabriela María Cornejo de Arévalo
 Registrador Auxiliario
 2a. Publicación
 (29 noviembre, 2-4 diciembre/2024)

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que coticas la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:

1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.

2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.

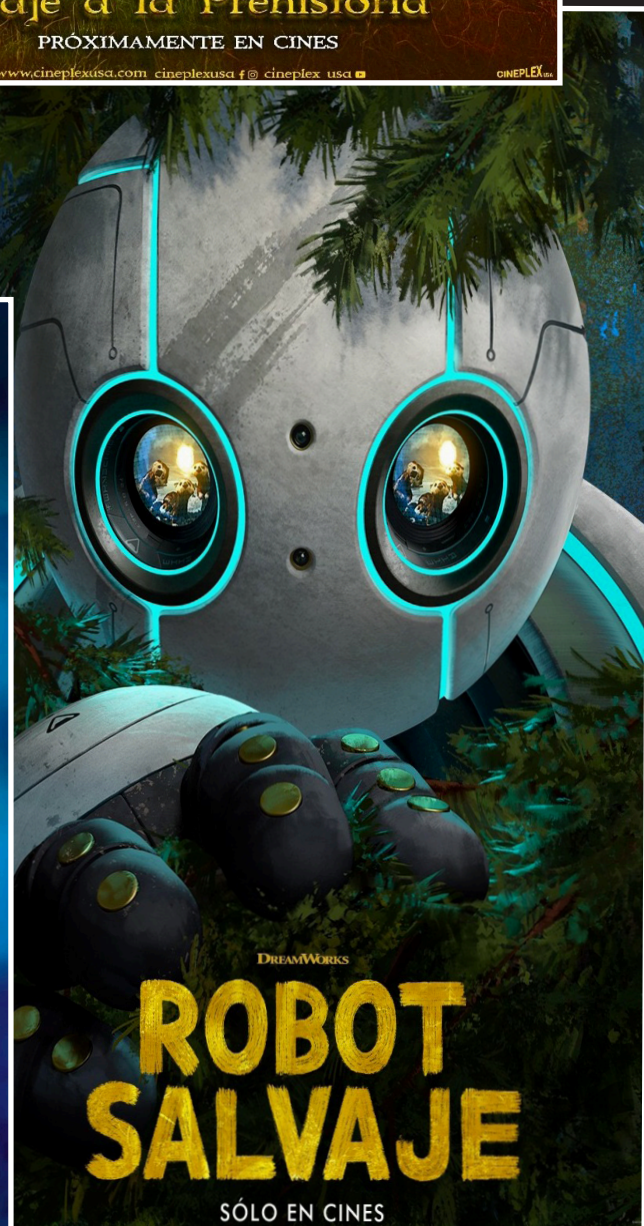
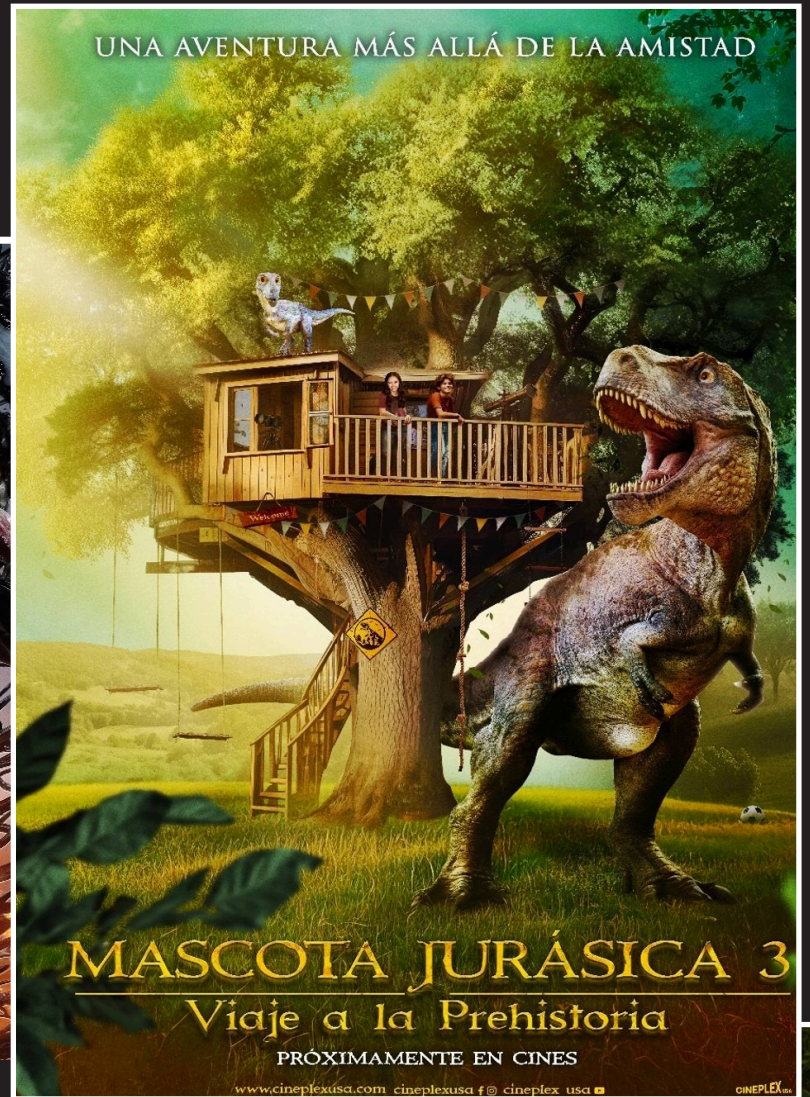
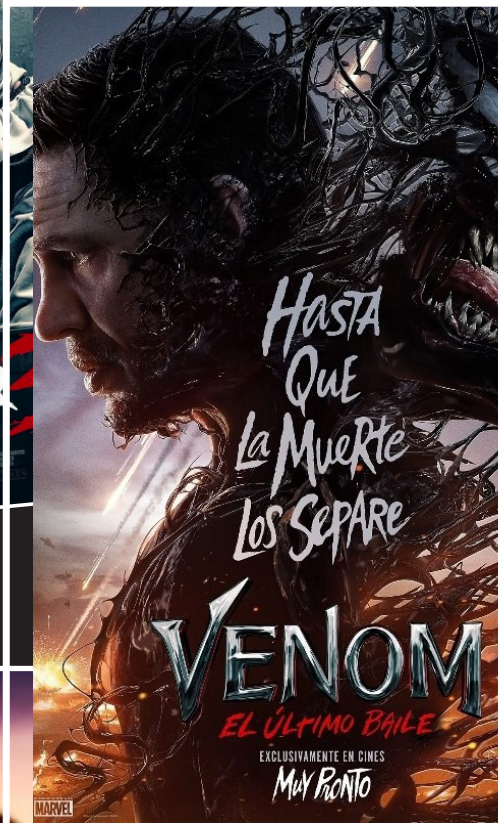
3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
 Diario Co Latino
 @diariocolatino

Estamos ubicados en
Condominio Cuscatlán, 4a
Calle Poniente #313, San
Salvador



Habr  cl sico nacional en los cuartos de final del Apertura 2024



 guila y FAS protagonizar n una de las series m s candentes de estos cuartos de final. Foto: Diario Co Latino/Cortes a.

Francisco Barraza, se enfrent  a los verdolagas de Drag n, para despachar al equipo miguele o con una derrota de 2-0, gracias al gol de Daniel Delgadillo y otro tanto de Bayron Acevedo. Los jaguares finalizaron en el top 5 de la tabla de posiciones en esta ocasi n.

Otro equipo que tambi n gan  con ventaja doble fue Alianza, en el estadio Cuscatl n, con goles de Juan Carlos Portillo e Iv n Manc a. Los actuales monarcas del f tbol salvadore o deber n demostrar su poder o y eliminar a Isidro Metap n en la fase de cuartos para intentar revalidar su t tulo e igualar a FAS en el n mero de t tulos.

Es de recordar que los cuartos de final se retrasaron una semana debido a los cambios en el calendario de la Apertura 2024, por ellos se jugar  entre semana, este mi rcoles 4 y jueves 5 de diciembre en horarios a n por confirmar, y la vuelta el s bado 7 y domingo 8 del mismo mes.

Las semifinales de ida se disputar n la pr xima semana entre mi rcoles 11 y jueves 12, para disputar las semifinales de vuelta, el s bado 14 y el domin-

go 15 de diciembre, un paso previo a que los dos mejores equipos de la Liga Mayor de F tbol (LMf) salvadore os se den cita a la gala m s importante del torneo, para definir ya sea a un nuevo campe n en la liga nacional o para que Alianza revele una temporada m s su supremac a.

 guila fue el m ximo ganador en la primera fase del torneo Apertura al concretar 12 victorias, 5 empates y 3 derrotas. El  guila destron  en las  ltimas fechas a Firpo que hab a conseguido ascender hasta la primera posici n.

Rebeca Henr quez
@RebeHenr quez

El fin de semana se definieron los cruces para los cuartos de final del torneo Apertura 2024, y habr  cl sico nacional entre  guila y FAS. Entre otras novedades, Alianza se enfrentr  a Isidro Metap n, y el equipo que resulte ganador de esta serie jugar  contra el que resulte entre los empujados y el cuadro de tigrillo para definir una de las dos semifinales.

 guila vs FAS y Alianza vs Isidro Metap n, en la primera llave, y por el otro lado Cacahuatique vs Municipal Lime o, y Firpo vs Once Deportivo para definir al segundo semifinalista.

 guila fue el m ximo ganador en la primera fase del torneo Apertura al concretar 12 victorias, 5 empates y 3 de-

rota. El  guila destron  en las  ltimas fechas a Firpo que hab a conseguido ascender hasta la primera posici n.

Posiciones finales:  guila (1), Cacahuatique (2), Firpo (3), Metap n (4), Alianza (5), Once Deportivo (6), Lime o (7) y FAS (8). Eliminados: Fuerte San Francisco (9), Drag n (10) y Platense (11).

Resumen de la fecha 22

La  ltima fecha se disput  de forma simult nea. En este caso  guila concret  un empate sin goles contra el 11 Deportivo en el estadio Arturo Sime n Maga a, en Ahuachap n. Un empate que no le hizo mal al cuadro miguele o porque el equipo necesitaba una victoria o un empate para finalizar en la cima.

El otro equipo miguele o que se encuentra en cuartos de final es Cacahuatique, quien

tambi n est  en busca del t tulo, tras vencer a Municipal Lime o para hacerse de la segunda posici n y mandar a Firpo a la tercera.

El equipo de Ciudad Barrios solo necesit  el gol de Cristian Portillo para quedarse con los tres puntos en el estadio de Chapeltique, ante la ausencia del cuadro cuchero.

La serie entre Firpo y FAS, en la "Caldera del diablo", no dio m s para conseguir el desempate tras el gol de Enrique Rivas de los toros, y el de Emiliano Villar de los tigres, en Usulut n. Con este resultado el equipo de Santa Ana finaliz  en la  ltima posici n para enfrentarse a  guila, en una de las series que m s promete para la fase de cuartos y en lo que ser  una verdadera fiesta en el cl sico nacional.

Isidro Metap n, en calidad de visitante, en el estadio Juan



Alianza buscar  eliminar a Isidro Metap n en cuartos en busca del d cimo octavo t tulo. Foto: Diario Co Latino/Cortes a.